



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE AGRICULTURA
SAG

EXENTA

1493

Nº _____ / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°18.755; modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución N° 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A., Nº Registro Oficial 12-10, Matadero de ovinos, sala de desposte y frigorífico, ubicada en John Williams N° 1, Porvenir, Tierra del Fuego, XII Región, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO:

1. Habilítase la planta que a continuación se señala, para exportar a Hong Kong, sus productos.

Nombre	:	FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.
Razón social	:	FRIGORÍFICO PATAGONIA S.A.
Dirección	:	John Williams N° 1, Porvenir, Tierra del Fuego
Representante legal	:	Cecilia Vilicic Peña
Nº Registro	:	12-10

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA
MEDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/OVP/JPV/FLP
Transcribase a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Regional XII Región
- División Jurídica
- Unidad Normativa
- Oficina de Partes